



# UNAP

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática- FISI

### RESOLUCIÓN DECANAL Nº 166-D-FISI-UNAP-2024.

Iquitos, 03 de julio del 2024

Visto, Decreto Nº 261-2024-D-UNAP de fecha 01 de julio del 2024, y el oficio Nº 089-2024-DEFP-FISI-UNAP de fecha 01 de julio del 2023, en el que el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docentes Tutores en base al numeral **6.17 del capítulo 6 de la Directiva Nº 002-2021-VRAC-UNAP**.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Nº 30220 en su artículo 67º establece que: "el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano...", otorgándole atribuciones de acuerdo al art. 70 de la citada ley, así como, el art. 129 del Estatuto, aprobado con fecha 15 de marzo de 2024, el art. Nº 55 del Reglamento General de la Universidad y el literal d) del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria Nº 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba el **informe final del proceso electoral 2021**, que contiene los resultados de la elección de rector, vicerrectores director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, el resultado final indica que el Dr. Ángel Enrique López Rojas, con DNI 05328852 y docente principal a tiempo completo ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI) por el periodo de cuatro (04) años, del 29 de setiembre al 29 de setiembre del 2025.

Que, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario conforme lo dispone la Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General y el Reglamento de Organización y Funciones de la institución.

Que, el numeral 87.5 del artículo 87: (**Deberes de los docentes**) de la Ley Nº 30220, ley universitaria establece: *Brindar Tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico.*

Asimismo, El reglamento de estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (REPUNAP), aprobado mediante resolución del Consejo Universitario Nº 060-2023-CU-UNAP del 18 de abril de 2023, precisa en su **artículo 159**, Los docentes Ordinarios y Contratados tienen la obligación de cumplir la labor de docente tutor.

En esa línea, el inciso b) del numeral 6.17: **Funciones del Director de Escuela Profesional en el Programa de Tutoría y Bienestar** de la Directiva Nº 002-2021-VRAC-UNAP, aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 0574-2021-UNAP de fecha 28 de junio de 2021, establece; *Proponer Tutores para los estudiantes en coordinación con los directores de departamento, los mismos que serán nombrados mediante resolución decanal.*

Que, mediante oficio Nº 089-2024-DEFP-FISI-UNAP de fecha 01 de julio del 2024, el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docente Tutor en el presente año académico 2024 a docentes de la FISI, de los alumnos que figuran en la relación que adjunta en su oficio indicado líneas arriba.

Que, estando a lo glosado en el Oficio indicado líneas arriba, a la documentación sustentatoria en autos y conforme a lo solicitado por el Director de Escuela Profesional de la FISI, esta decanatura cree pertinente atender lo solicitado.

En uso de las atribuciones conferidas por ley Universitaria Nº 30220, el estatuto, y demás normas vigentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.



# UNAP

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática- FISI

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR DOCENTE TUTOR** en el año académico 2024 al docente contratado DC-B1 **Jorge Augusto Bartens López** de los alumnos siguientes:

ORDEN	DNI	COD_ALU	ALUMNO
1.	71574630	21131B0674	AGUILAR PINEDO ANDY STEVEN
2.	76637436	21131B0744	ALVARADO SALAS FERNANDO ISMAEL
3.	72453509	21131B0685	ALVARADO SILVANO LEONARDO DANILÓ
4.	74809312	21131B0722	ARTEAGA CALLACNA DANSERLUIS ALBERTO
5.	74871293	21131B0724	CABANILLAS RONDONA ANGIE DAYANA
6.	61150486	21131B0644	CAMPOS GÓMEZ SANTIAGO RAÚL
7.	71343973	21131B0672	CASTRO URETA MICAL ABIGAIL
8.	47277088	21131B0757	DIAZ PINEDO IBRAHIN KEVIN KAIR
9.	72279500	21131B0684	GARCIA VISALOT MATHIAS OMAR
10.	61508756	21131B0649	GRANDEZ SIFUENTES JHOR ANTHONY
11.	73669161	21131B0713	GUEVARA VALLES ANDRE
12.	74324122	21131B0720	GUZMAN RODRIGUEZ ANDRY CASIEL
13.	72949794	21131B0703	HIDALGO RETTIS EDGAR ANDRES
14.	43499706	21131B0755	HUANAQUIRI CURICO LITO LANDER
15.	74950617	21131B0725	ISLA CORTEGANO VICTOR ERNESTO
16.	60807898	21131B0641	IZQUIERDO RODRIGUEZ MICHEL
17.	76109684	2231033029	TORRES IHUARAQUI RONALD ALBERTO
18.	75150486	2231033065	VARGAS VENTURA KEVIN AMADO
19.	72906845	2231033034	VASQUEZ CROSSETTI JEREMY GIOVANNI
20.	72760468	2231033070	VEGA MURAYARI ELIAS GIUSSEPE
21.	71258595	2231033031	VELASQUEZ LOPEZ RENZO AUGUSTO
22.	76610397	2231033030	VELASQUEZ SANCHEZ BRACK GONZALO
23.	73124437	2231033032	VENTO URRESTY CARLOS MANUEL
24.	73779106	2231033033	VILLENA RODRIGUEZ HALLE LUCIA NELLYTA
25.	62858588	2231033066	VIVANCO MALAFAY DIEGO MARCELO
26.	74936488	2231033067	YANCAN MAYHUASQUE RAUL ALEXANDER
27.	60821348	2231033035	ZAVAleta HUANCHI JOHNNY AFGNNAR
28.	60820998	2231033069	ZUTA CHOTA JUAN DANIEL

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes de los interesados.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dr. ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS  
DECANO  
FISI - UNAP

CC. Interesados (01) DEFP; Dec. y Archivo



Lic. Adm. Wilson Panduro Curitima  
Secretario Académico  
FISI - UNAP